



El Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. adoptó, con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, la Resolución número 180/2025, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"Con fecha 29 de mayo de 2025 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Servicio logístico de contenedores de rechazo del Centro Ambiental Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000010". El valor estimado del contrato asciende a 3.473.123,50 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de junio de 2024, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U.

La empresa licitadora presentó correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitida al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 2 de julio. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre B (documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Con fecha 1 de agosto, la Mesa de Contratación procedió a la validación del informe emitido por el Director del Servicio de Residuos y a la apertura del sobre C que contiene la proposición valorable automáticamente. La oferta presentada y la puntuación obtenida por la empresa admitida, de acuerdo a los criterios de adjudicación, se recogen en el acta que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio. Así mismo, la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe de 13 de agosto de 2025.

Con fecha 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA acordó delegar en la Dirección-Gerencia la adjudicación del contrato "Servicio logístico de contenedores de rechazo del Centro Ambiental Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000010".

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Servicio logístico de contenedores de rechazo del Centro Ambiental Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000010", a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. con 48,72 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 1.834.062,84 € IVA excluido, lo que supone una baja del 3,19% respecto al importe de licitación.

2.- REQUERIR a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación."

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A 31 118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(Documento firmado electrónicamente)